

Crédito con Aval del Estado (CAE) es un de los puntos cuestionados en las movilizaciones

El negocio de los créditos universitarios que está en manos de Álvaro Saieh
Alejandra Carmona. El Mostrador 7 de Julio de 2011

Corpbanca se adjudicó la cartera que licitó el Estado, bajando la tasa para los estudiantes de un 5,7 a un 5,3 por ciento anual. Una mejora en la condiciones de mercado, que, sin embargo, las propias universidades califican de muy pequeña. Algo que se complica para los estudiantes si se considera que, según un informe del Banco Mundial, los universitarios con CAE tendrán una deuda casi 180% mayor de lo que será su ingreso anual cuando se titulen y se incorporen al mercado del trabajo.



En enero del año pasado, la ex Presidenta Michelle Bachelet anunciaba un beneficio que iría, según sus propias palabras, a fijarse como colchón en los bolsillos de los más pobres. “Hemos tomado la decisión de que mi gobierno va a ampliar por segundo año consecutivo los créditos con aval del Estado para educación superior, beneficiando en el 2010 a un total de 92 mil estudiantes vulnerables, pero también de clase media, pertenecientes hasta el cuarto quintil de ingreso”.

La voz de Bachelet en el Patio de Los Naranjos se escuchaba firme. Usando el tiempo que tenía para la promulgación de una ley para Pymes, la ex Mandataria aprovechó, esa mañana, la ocasión para hablar de educación: “Porque hemos hecho bien las cosas, porque creemos en el rol del Estado y en la protección social”.

Sin embargo, el Crédito con Aval del Estado (CAE) se convirtió en un salvavidas de plomo. Por una parte es un instrumento objetivo para quienes necesitan apoyo para estudiar y no lo tienen; pero por otra, ha beneficiado más a la banca en desmedro de altos intereses para los estudiantes y un altísimo costo para el Estado. No por nada fue uno de los anuncios importantes de Sebastián Piñera. La misión: bajar la tasa a un 4% e incorporar un seguro de cesantía.

Hasta 2010 el negocio estaba en manos de distintas instituciones financieras y pasó a ser manejado este año por un único prestador: Corpbanca, cuyo socio mayoritario es Álvaro Saieh. El empresario es dueño, además, de Copesa –que posee los diarios La Tercera, La Cuarta, La Hora y revista Qué Pasa–, controlador de SMU, la tercera cadena de supermercados del país; Construmart; OK Market y la mayor empresa de rentas vitalicias del país (Corpvida).

¿Por qué el crédito con aval puede resultar un buen negocio para los privados? Porque finalmente el que más arriesga es el Estado. “Es un negocio muy seguro, de bajísimo riesgo, pero que se produce por una mala asignación de los recursos del Estado”, explica Francisco Castañeda de la Usach.

El que una sola institución se haga cargo del negocio forma parte de las bases de Ingesa, entidad que administra el sistema. Compitieron 13 instituciones, se escogió una y el crédito bajó su tasa de 5,7% a 5,3% anual. Dado que compitieron más instituciones por la administración, el sobreprecio pagado en la cartera comprada a los bancos por el fisco bajo de un 30% promedio a un 6% promedio. Pero esto podría ser muy variable a futuro.

En Ingesa explican que durante el mes de mayo se llevó a cabo el proceso de licitación pública para adjudicar el servicio de financiamiento y administración de créditos para educación superior regulados por la Ley 20.027, correspondientes al año 2011. En este proceso de licitación, las instituciones financieras, en su conjunto, presentaron 160 ofertas, para un total de 20 nóminas de alumnos a adjudicar. El día 3 de junio, la Comisión Ingesa adjudicó la cartera de Créditos con Garantía del Estado 2011, a Corpbanca por presentar la oferta más conveniente para el total de las nóminas en licitación. Los criterios empleados para hacer esta asignación están establecidos en las bases de la licitación pública que la Comisión Ingesa realiza (bases que han sido previamente aprobadas por la Contraloría General de la República). Se trata fundamentalmente de dos variables. Por un lado, se analiza qué porcentaje del monto total de los créditos de cada nómina venderá el banco a la Tesorería General de la República, teniendo en cuenta que el máximo permitido es el equivalente al 45%. La segunda variable considera cuánto recargo aplicará el banco sobre ese monto que venderá al Fisco. De este modo, el orden de las ofertas está dado por el resultado de la multiplicación entre ambos factores, dejando en primer lugar a aquella institución que proponga una menor venta y recargo.

Este crédito está dirigido a quienes no pueden optar al Corfo ni al Fondo Solidario – para las 25 universidades que conforman el Consejo de Rectores– y según las propias casas de estudio en nada ayuda una disminución tan pequeña: “Desde el punto de vista general todas las universidades están preocupadas por la diferencia entre el crédito solidario y con aval y la preocupación principal la tenemos nosotros porque tenemos muchos estudiantes que estudian con este sistema. Una tasa de 5,3% sigue siendo muy alta”, comenta Luis Winter, presidente de la Corporación de Universidades Privadas.

Para Jaime Retamal, jefe del Departamento de Carreras de la Usach, “nadie puede dudar que el CAE es un instrumento usurario e injusto que perjudica sobre todo a las clases medias y bajas. Por lo tanto, a priori, una institución financiera que no sólo mira los intereses propios, sino que además tiene conciencia social, debiese restarse a participar en el negocio que lucra con la educación superior y debiese restarse

también a participar en la perpetuación de este tipo de créditos. El CAE es verdaderamente escandaloso como instrumento y debiese ser investigado también como tal”.

En el sector hay quienes señalan también que no importa cuál sea la tasa de interés de este crédito ni cuánto baje, puesto que será siempre impagable por alumnos de bajo nivel que a la vez estudiaron en universidades malas. “Es un crédito que cuesta 100 UF al año, por cinco años. Esa persona con la tasa actual va a terminar pagando 83 mil pesos al mes. Si tú bajas la actual a 3,7, entonces el problema no está ahí porque esa cuota quedará en 73 mil pesos. El problema de fondo es que tienes malas carreras, con profesionales con sueldos que no van a poder pagar los créditos”, explica un actor del mercado financiero de la educación.

Lo que pierde el Estado

¿Por qué el crédito con aval puede resultar un buen negocio para los privados? Porque finalmente el que más arriesga es el Estado. “Es un negocio muy seguro, de bajísimo riesgo, pero que se produce por una mala asignación de los recursos del Estado”, explica Francisco Castañeda de la Usach.

Según Manuel Riesco, economista del Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (Cenda) hasta el 2010 el fisco había puesto fondos por un total de 345.438 millones de pesos (un poco más de 700 millones de dólares), incluyendo recompras y pagos de recargos a los bancos. “Acabamos de procesar los datos oficiales del 2011, año en que se ha desembolsado otros 192.899 millones de pesos (cerca de 400 millones de dólares adicionales), con lo cual el desembolso fiscal total por CAE ha sido de 538.337 millones de pesos (holgadamente por encima de los mil millones de dólares). El desembolso fiscal equivale al 51 por ciento del total de CAE otorgados”, comenta Riesco, que suma un dato más: “Lo otro gravísimo que surge de la licitación del 2011, es que la recarga bajó de casi 40 por ciento de la recompra los años precedentes ¡a sólo 6 por ciento! Es decir, se pagaron más de 80.000 millones de pesos de más”.

De hecho, según un informe del Banco Mundial publicado por La Tercera, “los universitarios con CAE habrán adquirido una deuda casi 180% mayor de lo que será su ingreso anual cuando se titulen y se incorporen al mercado del trabajo. Este hecho sitúa a Chile como el país más caro en la relación deuda-ingreso entre diez naciones analizadas”.

Sin embargo, el escenario planteado el martes por el Presidente Piñera podría repercutir en la decisión de los bancos de participar en el proceso. Según Castañeda, con el nuevo “e impredecible cambio en las reglas del juego en el CAE (el cual incluiría seguro de cesantía) es impredecible que va a ocurrir en cuanto al interés de la banca. Si se mantiene la ley de que el Estado les compra casi un 50% del total de créditos, los bancos seguirán interesados. Si esto se altera, reduciendo sustancialmente los porcentajes de la cartera de crédito, habrá menos interés de la banca. La incorporación del seguro de cesantía reduce la exposición del riesgo, y ésta debería fluctuar entre 0,1% y 0,2% mensual adicional a los costos de los créditos de los estudiantes. Si no hay interés de la banca, o esto es muy caro, deberían considerarse inyección de recursos directos del Fisco con una nueva gobernanza para la recuperabilidad de esos cobros. UF + 4% sigue siendo altísimo aún”.

Corpbanca enfrenta posible delito por adulterar boleta de garantía

Banco de Álvaro Saieh al banquillo por licitación del Registro Civil Jorge Molina Sanhueza. El Mostrador 1 de Septiembre de 2010

El Tribunal de Compras ofició a la entidad financiera para que aclare por qué emitió un documento -vital para que la española Indra ganara el concurso por US\$ 385 millones-, veinte días después pero con una fecha anterior, lo que a juicio del abogado Jean Paul Matus podría configurar el ilícito de falsificación. De hecho, Corpbanca al percatarse del error, informó a la Superintendencia de Bancos. El concurso hasta ahora está suspendido y podría ser declarado desierto, lo que retrasaría aún más la modernización del servicio de identidades.



Son US\$ 385 millones los que están en juego y tres empresas transnacionales en una guerra por quedarse con una licitación que le cambiará la cara a las identificaciones que entrega el Registro Civil. Y de las tres, la española Indra ya ganó por presentar, según la autoridad, la mejor oferta. Sin embargo, a veces la victoria puede tener un sabor amargo y momentáneo, porque tanto Sagem y la alemana Bundesdruckerei - que por cierto perdieron- impugnaron la decisión del servicio ante el Tribunal de Contratación Pública (TCP), instancia que paralizó el proceso en julio pasado.

La razón que argumentan los recurrentes no es menor. Aducen que la boleta de garantía -documento que asegura el “fiel cumplimiento” de participación en el proceso de licitación- fue ingresada fuera de plazo. El documento vencía el 11 marzo pero fue entregado 20 días después, es decir el 31 del mismo mes. En otras palabras, hubo 20 días en donde Indra no cumplió con las bases de licitación, debiendo, según este razonamiento, quedar fuera de inmediato del concurso, tal como le ocurrió a la firma Coasin.

Sin embargo, de acuerdo a la versión de los demandantes, ello no ocurrió por lo que el Registro Civil habría incurrido en una grave irregularidad que, aseguran, será acogida por el TCP, entidad que volverá todo a fojas cero, declarando desiertas las postulaciones, con el consabido retraso en la modernización del servicio.

El argumento de Sagem y Bundesdruckerei, incluso va más allá e involucra nada menos que a Corpbanca, entidad financiera que pertenece al empresario Álvaro Saieh, dueño además de Copesa y Unimarc, entre otros negocios. La razón se funda en la misma boleta impugnada ante el TCP, en una trama relacionada con la fecha en que fue emitida, una comunicación reservada del banco a la sede de Indra en España -a la que tuvo acceso este diario- y una llamada a la superintendencia del ramo para comunicar el error. Este sólo hecho, para los abogados que conocen del tema, se trataría de un delito.

Sumado a lo anterior, existe una declaración del ex doble asesor del Registro Civil, Andrés Contardo, formalizado por el Ministerio Público y condenado por la justicia por revelar secretos durante una licitación de 2008 en la que asegura que estaba pactado que Indra ganara en esta oportunidad.

Las cartas

La modernización de las identificaciones del Registro Civil para posicionarlo a nivel internacional, como también la modificación de su tecnología informática no ha estado exenta de problemas. Más bien ha tenido tantos que se ha retrasado en al menos 2 años.

El pasado 12 y 13 de julio se abrieron las ofertas técnica y económica, respectivamente. La elegida días más tarde fue la española Indra. Los otros participantes pusieron “el grito en el cielo”. No sólo porque habían perdido, sino porque algo andaba mal.

El camino recorrido de este concurso comenzó con la caída del entonces director del servicio, Guillermo Arenas, cuando se descubrió que Contardo era una suerte de doble agente que traspasaba datos del proceso de licitación para modificar la plataforma informática -por unos US\$ 85 millones- a la multinacional india Tata.

La denuncia la hizo el entonces ministro de Justicia, Carlos Maldonado, y la Fiscalía Centro Norte inició una investigación a cargo de la perseguidora Alejandra Godoy. En esta existen más de 20 acusados a la espera el juicio oral.

Pero no era la única licitación. Existía otra aún más suculenta para las empresas en disputa: realizar una modificación al sistema de identificaciones -carné y pasaporte- por la no despreciable suma de US\$ 385 millones.

Básicamente las bases apuntaban a que los participantes pudieran abastecer al Registro Civil de tecnología de punta en la materia y alta calidad en los documentos.

Fue así como Indra, Sagem, Bundesdruckerei, Coasin, Siemenes, Sice Agencia Chilena, y Sonda, entraron en la pelea mostrando sus armas. La fecha límite era el 11 de junio de 2010.

El pasado 12 y 13 de julio se abrieron las ofertas técnica y económica, respectivamente. La elegida días más tarde fue la española Indra. Los otros participantes pusieron “el grito en el cielo”. No sólo porque habían perdido, sino porque algo andaba mal.

Por ejemplo, el Registro Civil, dirigido por Christian Behm, informó en abril a las oferentes sobre los resultados. En una de esas comunicaciones dirigida a la empresa Coasin (www.coasin.cl), firma con presencia en Argentina, Canadá, Estados Unidos, entre otros países, se puede leer que su propuesta no fue admitida, ya que no cumplió con la presentación de la boleta de garantía de forma “continua” y sólo la renovó después de 30 días de vencida. Esto supuso la sanción que implicó quedar fuera del concurso.

Sin embargo, una vez que Indra ganó el resto de los participantes reparó en un detalle. Y no menor. Indra había presentado una boleta de garantía el mismo 30 de marzo, pero el anterior documento perdía su validez el día 11 de marzo. La lógica indicaba que veinte días no estuvieron cubiertos con ese aval financiero otorgado por Corpbanca. Siguiendo entonces la misma lógica aplicada por Behm, Indra debía estar fuera de concurso al igual que Coasin.

Tanto Sagem y Bundesdruckerei iniciaron las indagaciones y descubrieron que Corpbanca emitió la boleta por US\$ 500 mil dólares con fecha 11 de junio sólo para hacer coincidir los plazos.

Las firmas lograron que el fiscal del banco, Canales Palacios, de acuerdo a sus argumentos ante el TCP, les confesara el error así como que se habría iniciado una investigación interna para determinar a los responsables del error. Por esta razón, además, se informó a la Superintendencia del ramo, hecho que fue confirmado a este medio por dicha entidad.

Bundesdruckerei no se quedó contenta y no sólo recurrió ante el TCP, sino que solicitó un pronunciamiento del Registro Civil. Luego de varias cartas, finalmente el servicio –el 27 de julio pasado–, admitió el problema con las fechas, pero justificó su actuar aludiendo al cumplimiento de las fechas de Indra.

De acuerdo a la versión del abogado Jean Pierre Matus, Corpbanca podría haber incurrido en el delito de falsificación.

Hasta ahora el TCP ha acogido la tesis de los perdedores de la licitación y ofició a Corpbanca para que informe sobre los hechos que rodearon la emisión de la boleta de garantía antes de resolver el fondo de las presentaciones.

Este diario intentó obtener una versión de Indra y Corpbanca, pero no hubo respuesta. En tanto, en el Registro Civil se informó que no habría una referencia puntual al tema, ya que todo está en manos de las autoridades competentes.



la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)
Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

El archivochile.com no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata.](#)

© CEME producción. 1999 -2011 